

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIOS DE LA SUSCRICION
MADRID: ED. DE LA MAÑANA UNA PTA. MES.
PROVINCIAS Y PORTUGAL 5 PTAS. TRIM.
EXTRANJERO 12 PESETAS TRIMESTRE.
ULTRAMAR 15 PESETAS TRIMESTRE.
PRECIO DE LA VENTA
Por menor, cinco céntimos aemplar.
Por mayor, 90 céntimos 30 números.
MADRID. FACTOR. NUM. 7.

DIARIO POLITICO Y DE NOTICIAS
ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA
HACE TRES EDICIONES: A UNA PESETA LA DE MADRID DE LA MAÑANA

PRECIO DE LOS ANUNCIOS
UNA PESETA LINEA.
Los anuncios de primera plana, reclamos, etc. financieros referidos a Bancos y Sociedades, a precios convencionales.
Se reciben en esta Administracion, en la Sociedad General de Anuncios y en todas las agencias de publicidad.
ADMINISTRACION: FACTOR, 7.

ANO XLIV, NUM. 12855 PRIMERA EDICION, DE LA MAÑANA. Madrid, Viernes 16 de Junio de 1893. PARA LOS SUSCRITORES EN MADRID. OFICINAS, FACTOR, 7

El papel de este periódico procede de LA PAPELERA ARAGONESA SOCIEDAD DOMICILIADA EN ZARAGOZA
TRAJES Y SOBRETODOS DE TODO LINO, A MILITAD de su precio. Corredora, 11, junio a Lara.
SE VENDE GRAN CASA EN MARIN (PONTEDRA). Hermosas vistas y huerta. Dirigirse a R. Muniz, Marin (Pontevedra).
PARA ENFERMEDEZ URINARIAS. SAN LUIS DE PLAZA. Mi peñeta al que presenta síntomas de Sándalo mejores que las del Dr. Plaz de Barcelona.

ACTUALIDADES EN HUELGA

Todos los que asistimos a los históricos meetings de la Bolsa, cuando era casi lampiño el actual ministro de Fomento, y no peinaba un pelo blanco D. Gabriel Rodríguez, y era tenido por el mejor mozo de Madrid D. Joaquín María Sanromá, somos partidarios frenéticos de la nativa, inapreciable y vitalicia libertad individual.
Por eso consideramos perfectamente legítima la huelga de los abogados. No hay derecho contra el derecho, y los de la defensa del cliente no pueden ser más sagrados que el del uso y disfrute de la libertad individual, hasta el punto aquel en que no atente contra otro mismo derecho de otra igual libertad para seguir abogando. Quiere decir esto que mientras los abogados huelguistas no vayan a arrancar de su bufete a los letrados no adheridos a la huelga, están aquellos en el uso pleno y justo de su libertad reconocida.
No es de creer que los huelguistas estén fuera de la ley. ¿Ni cómo podría ser esto? Ellos que las saben por obligación, y que las interpretan y las aplican por deber profesional, sabrán también de sobra que ninguna ley les prohíbe la huelga, porque si alguna ley se la prohibiese, siquiera fuera moral y no política, ¿qué caso habría de hacerse de los intérpretes, si ellos no lo hacían a su vez y a su turno de las leyes?

Lo han dicho todos los estadistas. El obrero puede declararse en huelga, pero no puede obligar a que le siga en la huelga el que no quiera seguirle. Pues, lo mismo que el obrero, tiene el abogado el derecho a la huelga. Empezar el tiempo bien o mal, puede ser asunto de recompensa o de castigo; pero no emplearlo de ninguna manera, ni es delito, ni pecado, ni, hecho por los abogados, significa tan grande cosa que pueda asustar a nadie.
[Huelgas los que trabajan]
[Pues apenas quedan abogados que querían trabajar y no pueden]
[Se cierran los bufetes de los que tienen pleitos]
[Pues cuidado con que se abran los de aquellos que los esperan]
[Temer a los abogados con pleitos]
Sr. Montero Ríos, a quienes debe temer V. E. es a los que no los tienen. Si estos se empeñaban en trabajar contra el gobierno, comprenderíamos el conflicto. Entonces serían imponentes la manifestación y la huelga. Porque los abogados en expectativa de consulta son como los papas de aquella zarzuela que no podían contarse.
Nadie más democrata que el ministro de Gracia y Justicia, y nadie sabe mejor que los excesos de la libertad

se curan con la libertad misma. Es la propia doctrina homeopática. El exceso se cura con el exceso; *similia similibus*. Pues no dude el ministro aludido que es un axioma de derecho el siguiente: el exceso de los abogados huelguistas se cura con el exceso de los abogados.
Más grave encontramos la huelga de los farmacéuticos; y eso que, según cuentan, en el pueblo de X, situado en el más higiénico paraje de la Península, apareció el cólera de 1889, haciendo estragos, y solo comenzaron a disminuir los casos cuando se acabaron las medicinas.
Pero volviendo a los nuestros, es decir, a los abogados, creemos que podrán quedarse sin defensa los delincuentes; pero este mal pasajero no nos parece grave ni excesivo. Lo que nos parece grave es que se queden sin minutos las partes. Las partes son los que pleitean. Por eso en todo lo que va de Códigos y de procesos, desde Justiniano hasta el abogado Pizarri, que perdía los pleitos grandes y ganaba los chicos, y desde las leyes de las doce Tablas hasta la de incompatibilidades, si alguna vez faltó dinero para pagar las costas, la minuta y el procurador no faltan nunca.
No decimos como el otro—y el otro era un abogado francés,—que genéricamente el abogado es un buen sujeto al desvaldado, contra otro sujeto tan bueno como él, que ataca al desvaldado, al huérfano y a la viuda; porque si no hubiera ataque no habría defensa. No decimos eso, pero aunque mediante la huelga se hiciera imposible la defensa de los tristes, imposibles se harían también su acusación y el pleito.
Nada aconseja, por lo mismo, la represión ni el temor.
El abogado que no trabaja porque no quiere, es el ser más inofensivo de la nación española.
Porque tiene detrás doscientos que quieren trabajar y no pueden.
Y porque—no lo dude el Sr. Montero Ríos, ni los castigue por la huelga—los abogados son una necesidad que espontáneamente se satisface.
La vida, más que una batalla, es un pleito, en el que poco a poco se va dejando la piel.
Y mientras el pleito exista, sobrará el abogado que lo interviene.
[Hay dos, tres, quinientos que se declaran en huelga]
Pues cuidado para ellos; que no faltarán dos, tres, quinientos mil que los hereden en vida y sirvan decididos a los clientes pleiteadores, que son mina inagotable, capital que no se acaba nunca y la mayor y más poderosa garantía con su sola existencia, contra todas las huelgas de la curia presente y futura.

El Sr. FABIE declara que la minoría conservadora discutirá todo lo que interesa al país sin crear dificultades a la satisfacción de las necesidades del gobierno.
Prosta juramento el Sr. Batañero.
La huelga de los abogados.
El señor obispo de SALAMANCA comenta el traslado de la Audiencia de Salamanca a Ciudad Rodrigo, llamándolo perturbador.
No se que si el colegio de abogados de Salamanca ha procedido con ligereza, no siga su ejemplo el señor ministro de Gracia y Justicia con este ir y venir de la justicia.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que sometió al Congreso la reforma judicial de la supresión de las Audiencias provinciales después de oír a los colegios de Abogados y de consultar a los letrados de más nota de todos los partidos.
Afirmo que la inmensa mayoría de los colegios y de los letrados opinaron en pro del proyecto.
Refiere que los abogados de las Audiencias amenazadas se reunieron en asambleas, formularon un proyecto contrario al del gobierno y lo publicaron.
El gobierno creyó, dice el Sr. Montero Ríos, que el proyecto sería discutido en las Cortes con serenidad de ánimo para elegir lo mejor.
El gobierno no hace de la reforma cuestión de amor propio, si bien cree que satisface las actuales necesidades de la justicia.
Después de reunida la asamblea de los descontentos, se produjo la huelga en condiciones harto tristes para algunos velamos por el prestigio de la toga, pues en Guadalajara, por ejemplo, quedaron sin defensa en los días 13 y 14 de este mes cinco reos de pena capital y dos de cadena perpetua.
Lo mismo hicieron los abogados de Salamanca, y aun más, pues tomaron el acuerdo de la huelga, lo celebraron con un banquete.
Debo decir, sin embargo, en honor de la verdad y para prestigio de la toga, que la inmensa mayoría de los abogados españoles no se han declarado en huelga.
Con el fin de paralizar la justicia en España en un momento dado, se constituyó un comité presidido por el decano de Guadalajara que ha autorizado con su firma algunas circulares.
Contra esa pretensión protesta la inmensa mayoría de los abogados.
Los que de modo tan censurable proceden; los que dejaron sin defensa a los procesados, defendiendo intereses que se crearon hace diez años, los cuales no deben sobreponerse a los intereses supremos de la justicia.
¿Qué había de hacer el gobierno ante suceso de esta índole? Ha aplicado al caso el art. 9.º de la ley adicional de 14 de octubre de 1882, según el cual basta el acuerdo del presidente de un tribunal para que éste sea trasladado a otra población.
El gobierno se ha atenido al texto legal al telegrafiar a los presidentes de las Audiencias para que si lo estimasen oportuno las trasladasen a otros puntos próximos donde pudiera seguir su curso ordinario la administración de justicia.
El presidente de la Audiencia de Salamanca hizo la traslación en cuatro horas, restableciendo el curso ordinario de los asuntos sometidos a dicho tribunal.
Lo mismo ha sucedido en Huelva.
Cuando en las capitales se reúnan de nuevo los elementos indispensables

para administrar justicia a ellas volverán las Audiencias.
La medida de gobierno está tomada. Esto no quita que si el hecho de la huelga y del abandono de las defensas mereciese corrección la impongan los tribunales de justicia.
Mientras exista este gobierno en el banco azul, no tema el Senado; no tema el país que peligre el principio de autoridad que está resuelto a sostener a todo trance. (Bien, muy bien.)
El señor obispo de SALAMANCA: No he tenido intención de discutir el proyecto de S. S.
El tono del discurso de S. S. contribuirá a la pacificación.
Comprendo toda la delicadeza de la tierra que piso.
Como soy elemento pacífico que no milito en ningún bando, creí que vendrían bien mis palabras pidiendo al gobierno la calma que pretende de los que cultivan las ciencias.
¿Quiere la ley que la medida de gobierno se adopte así, a raja tabla? (Rumores.)
Yo creo que con calma se hubiera resuelto mejor este problema.
Dos ó tres salas de una Audiencia, no se trasladan así fácilmente.
No censuro la energía del gobierno cuando se trate de combatir un cáncer social.
Yo creo que tratándose de los abogados, de hombres de ciencia y de cultura, debió procederse con calma.
La medida perjudica a la provincia, y a la justicia principalmente. Los abogados esperarán el día en que la Audiencia vuelva a la capital, como S. S. ha anunciado.
Abunda en el criterio del gobierno de mantener con energía el principio de autoridad, que es preciso llevar a todas las leyes, porque el mal cunde.
Estábamos acostumbrados a que las infimas clases se declarasen en huelga. Ahora toman actitud de huelga los abogados, los farmacéuticos y hasta los diputados. Unas veces son los republicanos, otras los liberales.
Rectifica el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, manteniendo los mismos puntos de vista de su primer discurso.
El señor conde de PALLARES interviene en el debate.
El señor conde de GANGA ARGUELES, aludiendo a la resona del juicio verbal de la *Bella Chiquita*, exclama: «¿Es posible que esto se publique?»
El asunto os de tal índole, que en los pasillos de este palacio, de senador a senador, no podríamos hablar de él con libertad.
En esta mi moción está interesado el bien público; y fundado en lo que prescribe la ley de enjuiciamiento, yo ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que interrumpa la publicación de ese juicio, y que todos los de índole analoga se celebren a puerta cerrada.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece enterarse bien del caso, y dice que, aunque sea una indiscreción de su parte, le pareció muy mal la publicación del juicio.
El Sr. SANCHEZ BREGUA recuerda su interposición al ministro de la Guerra.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero, que no ha señalado día porque el asunto figura en la orden del día del Congreso de los Diputados.

SENADO SESIÓN DEL 15 DE JUNIO.

Se abre a las tres. Preside el señor marqués de la Habana.
Se lee el dictamen sobre el proyecto de ley de tesorerías.
Los señores vizconde de Campo Grande, marqués de Aguilar de Campo y García Barzanallana piden la palabra en contra.
Se declara urgente la discusión de dicho proyecto de ley.
El Sr. FABIE lamenta que el asunto se discuta con urgencia, y dice que no habrá tiempo de estudiarlo.
El señor ministro de la GOBERNACION dice que el asunto es ya bien conocido por las discusiones del Congreso.
chores como si estuviese en las cuevas del Bano.
—No lo dudo—declaró el administrador,—y marchó completamente tranquilo; hasta mañana, compadre.
—Hasta mañana, señor Tourangeau.
XIII
La fugitiva
Jacob Perin era de estatura y corpulencia ordinarias; de apariencia robusta y ágil, aunque sus cabellos, cortados al rape, que iban tomando un color gris en sus sienes, anunciaban lo que ya sabemos, por la confesión del guarda mismo: es decir, que frisaba en los cincuenta.
Su bigote se unía a una barba corta y espesa que, como el cabello, iba ya tomando un color claro.
Su cara, morena por el sol, la lluvia y aire libre, tenía una notable expresión de energía, atemperada por ese yo no sé qué de melancólico y dulce del hombre fuerte, del hombre honrado, que sufre y oculta a los ojos de todos la herida que le hace sufrir.
La boca indicaba franqueza y seriedad. La nariz venteaba como la de un perro de caza. Las cejas protegían unas miradas leales e inteligentes. En resumen: su fisonomía era una de esas fisonomías francas, marciales y simpáticas, en las cuales se encontraba al soldado bajo las apariencias del guardabosque.
El pabellón que habitaba no era menos agradable, a despecho de los barrotes de que se ha hablado antes, barrotes que protegían las ventanas de toda tentativa de escape.
Se componía de planta baja, un primer piso y buhardilla.
La planta baja la constituían: una sala, que iba a dar a la plazoleta, y una cocina, que iba a dar al parque.
Esta sala estaba amueblada con un escritorio, un armario, una mesa y seis sillas de coaba, y adornada con grabados militares representando los principales episodios de nuestras campañas de Crimea, de Italia y de México; panoplias de armas, útiles y arneses de caza, escopetas, cascos prusianos—trofeos de la última guerra—completaban su adorno.
En el fondo de esta pieza, una escalera

bles para administrar justicia a ellas volverán las Audiencias.
La medida de gobierno está tomada. Esto no quita que si el hecho de la huelga y del abandono de las defensas mereciese corrección la impongan los tribunales de justicia.
Mientras exista este gobierno en el banco azul, no tema el Senado; no tema el país que peligre el principio de autoridad que está resuelto a sostener a todo trance. (Bien, muy bien.)
El señor obispo de SALAMANCA: No he tenido intención de discutir el proyecto de S. S.
El tono del discurso de S. S. contribuirá a la pacificación.
Comprendo toda la delicadeza de la tierra que piso.
Como soy elemento pacífico que no milito en ningún bando, creí que vendrían bien mis palabras pidiendo al gobierno la calma que pretende de los que cultivan las ciencias.
¿Quiere la ley que la medida de gobierno se adopte así, a raja tabla? (Rumores.)
Yo creo que con calma se hubiera resuelto mejor este problema.
Dos ó tres salas de una Audiencia, no se trasladan así fácilmente.
No censuro la energía del gobierno cuando se trate de combatir un cáncer social.
Yo creo que tratándose de los abogados, de hombres de ciencia y de cultura, debió procederse con calma.
La medida perjudica a la provincia, y a la justicia principalmente. Los abogados esperarán el día en que la Audiencia vuelva a la capital, como S. S. ha anunciado.
Abunda en el criterio del gobierno de mantener con energía el principio de autoridad, que es preciso llevar a todas las leyes, porque el mal cunde.
Estábamos acostumbrados a que las infimas clases se declarasen en huelga. Ahora toman actitud de huelga los abogados, los farmacéuticos y hasta los diputados. Unas veces son los republicanos, otras los liberales.
Rectifica el señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA, manteniendo los mismos puntos de vista de su primer discurso.
El señor conde de PALLARES interviene en el debate.
El señor conde de GANGA ARGUELES, aludiendo a la resona del juicio verbal de la *Bella Chiquita*, exclama: «¿Es posible que esto se publique?»
El asunto os de tal índole, que en los pasillos de este palacio, de senador a senador, no podríamos hablar de él con libertad.
En esta mi moción está interesado el bien público; y fundado en lo que prescribe la ley de enjuiciamiento, yo ruego al señor ministro de Gracia y Justicia que interrumpa la publicación de ese juicio, y que todos los de índole analoga se celebren a puerta cerrada.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA ofrece enterarse bien del caso, y dice que, aunque sea una indiscreción de su parte, le pareció muy mal la publicación del juicio.
El Sr. SANCHEZ BREGUA recuerda su interposición al ministro de la Guerra.
El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que lo pondrá en conocimiento de su compañero, que no ha señalado día porque el asunto figura en la orden del día del Congreso de los Diputados.

apadero del Rincón al Sotillo de la Adrada.
Se señala para mañana la discusión del proyecto sobre el servicio de tesorerías, y se levanta la sesión a las cinco.
CONGRESO
SESION DEL DIA 15 DE JUNIO
A las dos en punto de la tarde empezó la sesión. La presidencia del señor marqués de la Vega de Armijo.
En los escaños trece diputados; las tribunas desiertas, y en el banco del gobierno el señor ministro de Ultramar.
Ruegos y preguntas.
Los señores Sánchez Mira, Laá, Benayas y marqués de Ibarra unen su voto al de la mayoría en el resultado del voto particular.
El Sr. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA pide antecedentes sobre cuestiones judiciales.
El Sr. LAÁ presenta una exposición relacionada con el impuesto de los vinos.
El Sr. PEREZ IBÁÑEZ se ocupa de la situación de los pasajeros del vapor *Reina Cristina*, sujeto a cuarentena.
El señor ministro de ULTRAMAR contesta que se han adoptado las medidas sanitarias conducentes para impedir que pueda perjudicarse la salud pública.
El señor marqués de FIGUEROA se extraña de que no esté en la Cámara el señor ministro de la Guerra, que falta de ella sistemáticamente a fin de no contestar a las preguntas que se le dirigen.
El señor PRESIDENTE manifiesta que el ministro de la Guerra se encuentra en el Senado, y que su ausencia no puede calificarse de sistemática.
El señor marqués de FIGUEROA dice que desde hace tiempo tampoco asiste el ministro al Senado, en donde se tiene anunciada una interposición por el general señor Sanchez Bregua.
Formula, por último, su pregunta referente a las escuelas militares.
El señor ministro de ULTRAMAR expone que, de haber anunciado particularmente el señor marqués de Figueroa al ministro de la Guerra que en la sesión sería aludido, hubiera concurrido, indudablemente, a la Cámara.
Rectifica el señor marqués de FIGUEROA.
[En el banco azul se encuentran, además del señor ministro de Ultramar, los señores presidente del Consejo y ministros de la Gobernación y Hacienda].
El Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO se ocupa extensamente de la conducta de la comisión encargada de dictaminar sobre los proyectos de reformas de la administración en la isla de Cuba, no reclamando aquella el articulado de las leyes.
Juramento.
El diputado autonomista señor conde de Lersundi, promete, en vez de jurar, su cargo.
Segue la discusión.
El señor ministro de ULTRAMAR manifiesta que los proyectos por él presentados son de diversa índole; y, por tanto, lo que no está incluido en las bases se encuentra muy detallado en las leyes municipales y provinciales.

LA AHUADA DE LAGARDERE.

Sin desconcertarse, alzó la voz Marignan.
—¡Hola!—preguntó,—¿estais en vuestro puesto?
Al instante sonaron tres golpes dados por la parte de afuera en las tablas de la barraca, y una voz, de del guapetón, respondió:
—Sí, patrón, aquí estamos, ¿Nos necesitáis?
—¿Ya veis?—continuó.—Hay policia, fuerza armada, gendarmes por todos estos alrededores, y tengo amigos cerca para avisar en caso de urgencia.
Las navajas desaparecieron como por encanto, y todo calló, hasta el ruido de las respiraciones.
El socio del señor Bouginier prosiguió:
—En cuanto a pertenecer a la prefectura, os engaños, mis buenos amigos. Solo que he querido probaros que estoy bien escollado. Yo soy solo y vosotros sois cuatro; porque, cuénto a esta señora por un varón: convenia que asegurase toda libertad a la conversación que vamos a tener.
Cogió el taburete que Eloisa blandía no ha mucho y se sentó enfrente del grupo de los saltimbanquis, que estaban mudos y conternados.
—En primer lugar, estad persuadidos de que no me presento en vuestra barraca como enemigo. El nombre de quien me envía es una garantía de la pureza de mis intenciones. Vengo, en efecto, enviado por el señor Bouginier, filántropo esclarecido.
Al oír este nombre, la cara de los tres ingleses se iluminó.
—¿Bouginier?... El señor Bouginier?... ¿Venís de parte del señor Bouginier?...
—Dios mio, sí, de parte del papá Bouginier, con quien vosotros habeis ya tratado varios asuntos análogos al que me trae.
—¿Deberais haberos explicado desde luego...
—¡Eh! Vuestras dimensiones intestinas no me han dado tiempo... Ahora no nos detengamos en discursos tontos. Yo tengo necesidad de vuestra colaboración para una operación que ofrece bastante buenos beneficios. Os atreveis a secundarme? Consultádois mientras que enciendo mi cigarro...

También se expresan en los referidos proyectos de ley las facultades del capitán general de la isla de Cuba.
Entre las bases hay reformas que pueden hacerse por reales decretos, y, sin embargo, las incluye por respeto al Parlamento.
En cuanto al articulado de esas leyes, creyó el orador desentenderlos durante la discusión; por esta causa no están terminados ni aun empezados.
Cuando se encuentre redactado dicho articulado, podrá facilitarlo a la comisión y a los diputados; pero esto como medio de información.
Rectifica el Sr. RODRIGUEZ SAN PEDRO, advirtiéndole muy oportunamente la presidencia que había pasado la hora dedicada a preguntas.
Por esta causa se suspendió la discusión para la sesión inmediata.
Entra en el salón el señor ministro de la Guerra.
ORDEN DEL DIA
Discusión de los presupuestos
Gastos.
El Sr. PEREZ IBÁÑEZ consume el primer turno contra la totalidad del dictamen.
(En los escaños quedan 15 diputados.)
Censura el Sr. Pérez Ibáñez que no se hayan presentado al mismo tiempo los dictámenes de los presupuestos de gastos e ingresos, a fin de apreciar el superavit, déficit ó nivelación.
Esto mismo mereció en otro tiempo las censuras del partido liberal, exigiendo a los conservadores la presentación al propio tiempo del dictamen sobre los presupuestos de gastos e ingresos.
Recorda el orador algunas frases del presidente del Consejo de ministros al impugnar los proyectos económicos de los conservadores, y en los que se ofrecía efectuar muchas obras públicas y otras mejoras.
Dice que Granada, Sevilla, Burgos, Valladolid y otras capitales protestan contra la obra financiera del actual gobierno, que tampoco ignora que la Coruña está convertida en un verdadero cañón.
El orador hace otras consideraciones, terminando su discurso con nuevas censuras al proyecto de presupuesto, especialmente en la parte referente a obras públicas, cuyas economías estima que serán contraproducentes.
(Ocupa la presidencia al señor La Serna.)
El Sr. GAMAZO (D. Trifino), de la comisión, contesta ampliamente al diputado conservador disidente, exponiendo que las economías obligan a efectuar reformas radicales en los servicios, sin que por esto resulten perjudicados éstos.
Para llegar a la moderación de los presupuestos hay que reorganizar profundamente esos organismos que dependen del Estado.
Añade que los conservadores que impugnan los proyectos de presupuestos han incurrido en graves contradicciones, puesto que el Sr. Osma afirmaba que las economías no ascendían a 32 millones, sino a 6; el Sr. Castellanos aseguró que a 14, y por último, el Sr. Pérez Ibáñez niega en absoluto que haya economías.
Rectifican el Sr. Pérez Ibáñez y después el Sr. Gamazo (D. T.)
El Sr. CASTELLANOS habla para alusiones, contestándole el Sr. Gamazo (D. T.).

de madera, ennegrecida por el tiempo, conducía al primer piso, que se dividía en dos partes desiguales: un vasto dormitorio y un gabinete de *desahogo*.
Cuando Tourangeau desapareció, Jacobo Perin se sentó, en la sala, ante su comida.
Pero no comió.
Meditaba.
Pensaba que, en efecto, estaba muy solo en aquella casa, como lo estaba en el mundo...
La tranquilidad de su vida presente, opuesta al movimiento, a las peripecias de su pasada existencia, le hacía aún más pesada y penosa aquella soledad.
En Africa, la caza de árabes; en París, la caza de culpables había absorbido todas sus facultades y todo su tiempo.
Ahora bien, era una naturaleza esencialmente amante, bajo la ruda envoltura del polizote y del soldado.
Solo las exigencias profesionales habían conseguido rechazar en él, durante largos años, el tesoro de ternura que ardía en deseos de manifestarse exteriormente.
Después, cuando por los acontecimientos de su vida había abandonado la Prefectura y se había convertido en un hombre como los demás, todas las pasiones del común de los mortales se habían despertado bruscamente en él. Todos los deseos de un corazón virgen habían hervido en su pecho y en su cerebro. Deseos desarrollados, aguijoneados, exasperados por el aislamiento.
Aislamiento tanto más sensible, cuanto que estaba acostumbrado a vivir siempre muy acompañado. No se pasa impunemente del fuego al agua. Pensad que de la espantosa multitud de aventuras, públicas y privadas, en que su apacible carácter se había encontrado mezclado; que de los dramas más violentos que había atravesado su candor, y en los cuales su actividad y su perspicacia habían jugado su papel, nuestro ex agente había caído—sin transición, en la calma letárgica y el silencio sepulcral de los días, uniformemente desprovistos de acontecimientos, de incidentes y de luchas.
Esto no le impedía, por lo demás, cumplir con sus obligaciones con exceso y con una fidelidad sin límites.

Eloisa Chamoiseau intervino con bastante franqueza.
—Las consultas a Chaillot. Nosotros no somos ni abogados ni médicos. ¿Qué habrá que temer?
Ella resumía el parecer general.
Marignan la saludó con la mano.
—¡A las mil maravillas!... ¡Mujer de cabeza, de puño y de corazón!... El hombre que es posea no conoce su dicha!
Después, con imperiosa entonación, añadió:
—¡Hemos concluido de reñir. Abrid los oídos. Vamos a entendernos.
Media hora después el amante de Sergina Gravier se despedía de los huéspedes de la barraca.
—De modo que—les decía—me habeis comprendido bien...
Mañana, durante el día, recojeis, y un poco antes de la media noche estais con el coche en el sitio indicado.
En cuanto a la señorita *Florette*, habrá debido ser enviada, al anochecer, al pabellón de los Faisanes...
Es necesario añadir que, en nombre del señor Bouginier, os está terminantemente prohibido faltar, en lo más mínimo, a esa joven e indispensable auxiliar...
—Está bien—contestó uno de los Snail—nos haremos los muertos con ella.
—¡Harais los muertos al natural—replicó friamente Marignan—si por azar os ocurriera contravenir mis órdenes. Yo pagaría, pero quiero que se me sirva bien. Vuestro pellejo me responde de vuestra obediencia.
Dirigiéndose a Eloisa, añadió:
—A vos es a quien encargo que la instruyais. Pensad que sin ella nosotros no podemos nada. Se trata de que obtengamos a cualquier precio su concurso.
—Sin embargo—objetó el marimacho—sin embargo, si ella rehusa...
—Será torpeza vuestra—repuso el otro con sequedad,—y como el dinero volará pasado mañana a las arcas de su propietario...
La *Mujer Cañón* hizo una mueca enérgica.
—Entonces será preciso que de grado ó por fuerza...
Su interlocutor apoyó, marcando la palabra con la voz y con la mirada:
—De arado solamente. ¿entendéis?...
BIBLIOTECA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

BOLETIN RELIGIOSO DEL DIA 16
SANTOS DEL DIA 16 DE JUNIO.
—San Juan Francisco Regis, confesor, Santa Julia y su hijo San Quirico, mártires, San Marcelino, obispo, y San Aureliano.
Sale el sol a las 4:39; pónese a las 7:23.
CULTOS PARA EL DIA 16.
Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en el Carmen, y continúa el novenario de Santa Rita, predicando en la misa mayor, a las diez y media, el señor Anaya, y por la tarde el señor Dominguez; a las siete, para manifestar, también habrá misa cantada.
En la Catedral, Horas canónicas y misa, y por la tarde el novenario del Corazón de María, siendo orador el señor párroco de Cevadonga.
En San Pascual jubileo perpetuo.
En el santuario del Perpetuo Socorro (calle de Gárcellano) continúa la novena a Nuestra Señora; orador padre Rodríguez.
En la parroquia de Covadonga sigue el novenario de los Sagrados Corazones, orador, señor Zaballo.
En las Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús (paseo del Obelisco), señor magistrado de Zaragoza.
En las Recojidas el señor García Cano.
En las Monjas de San Fernando (Cuatro Caminos), por mañana y tarde, el párroco del Pilar.
En las Trinitarias, por la tarde, el señor Calero.
En Jesús, manifiesto por mañana y tarde.
En la V. O. T. de San Francisco, por la tarde, y dirá sermón el señor Uribe.
En el Cristo de San Gineés habrá manifiesto de diez a doce y media de la mañana; a las diez y media será la misa mayor, y por la noche los ejercicios, siendo orador el señor Uribe.
En San Sebastián continúa el novenario de San Antonio, siendo orador por mañana y tarde el señor Vidales.
En San Francisco el Grande, por la tarde, el señor Montañán.
En Santa María el señor Vicoso.
En la iglesia Pontificia (San Justo) el señor Sarmiento.
En San Martín D. Manuel Marqués.
En San Fermín un padre franciscano.
En San Millán el señor Bermúdez.
En San Marcos D. Pablo Gil.

EDICION DE LA MAÑANA

SERVICIO TELEGRAFICO

PROPIO DE LA CORRESPONDENCIA

CORUÑA

FOR TELEGRAFO

Constitución de juntas.

EXTRANJEROS

Huelga de cocheros.

Paris 15, 8'50 n.

La huelga de los cocheros presenta hoy caracteres menos graves que ayer.

Los cocheros proyectan volver al trabajo el sábado y trabajar el sábado, domingo y lunes, volviendo luego a declarar cuatro días de la semana en huelga, hasta obtener una satisfacción de sus aspiraciones.—Blasco.

La salud de Carnot.—Un telegrama de «La Matin».—Los cocheros.—Tormen-

Paris 15, 11'16 n.

M. Carnot sigue lo mismo. Aunque lenta, ha comenzado la mejoría.

El registro del Eliseo se cubre de firmas tan pronto como se expone al ardor de sus entusiasmos políticos a esta polémica, no sin aplauso de los correligionarios que ven en el joven diputado una esperanza del porvenir.

Cerró el debate el Sr. Garjo (D. Cipriano), de quien todos saben que es una de las primeras capacidades financieras de la mayoría. Su defensa de la obra del gobierno es un documento parlamentario en el que se anuncia el trabajo concienzudo y una ilustración poco común.

Ayer ha empezado el debate sobre la totalidad. Nos quedan unos veinte discursos, incluyendo las rectificaciones en solo un día.

En un dolor que en un país donde se sabe y también se habla, las cosas marchan siempre tan poco a gusto de todos y tan en deservicio del interés general.

Hoy se discutirá en el Congreso el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército para el próximo año económico.

En la discusión intervendrán todos los oradores que toman parte en el debate en la interpelección del general Sánchez Mira, los cuales aprovecharán esta ocasión para exponer lo que pensaban decir en aquel debate, que ha sido aplazado indefinidamente.

Los telegramas de Santiago recibidos en Madrid, respecto a la actitud de aquella capital gallega, son satisfactorios para el gobierno.

El primer día.

Santiago 14, 5'30 a.

Acócese con reserva las noticias de la comisión cortés. Aquí estamos prevenidos.—Rivad, presidente de la Cámara de Comercio.

Santiago 15, 10 m.

Ayer noche, el pueblo, indignado, celebró imponente manifestación contra delegados enviados por Coruña para promover tumultos. Diéronse muchos vivas a Sagasta y Montero Ríos.—Vassallo, catedrático de la Escuela de Artes y Oficios.

Es inexacto, además, que el alcalde de Santiago forme parte, como se ha dicho, de la junta local de defensa de dicha capital.

El Sr. Comyn manifestó en su discurso de anteayer que es cierto que en la asamblea de abogados verificada en Madrid se tomase el acuerdo secreto de darse de baja los abogados coligados.

Los diputados interesados en la conservación de las Audiencias provinciales se reunirán hoy para acordar el plan de campaña que han de seguir, a fin de conseguir sus propósitos.

Los abogados de Pontevedra también se han declarado en huelga.

El gobierno, en respuesta a esta actitud, ha trasladado a Vigo la Audiencia de esta capital.

Aunque las circulares que se han repartido con los billetes para la hermesita que se ha de verificar en los Jardines del Buen Retiro anunciaban que se verificaría los días viernes, sábado y domingo de esta semana, se hace saber a las personas que hayan recibido dichas circulares, que hasta el domingo próximo no se verificará la inauguración, con asistencia de S. M. la reina.

Hoy llegarán a Madrid, procedentes de San Sebastián, donde giraron una visita de inspección al palacio de Miramar, el mayor domo mayor de S. M., señor marqués de Casa Irujo, y el inspector general de reales oficios, Sr. Zarco del Valle.

El día 20, a las tres de la tarde, saldrá para París y Viena S. A. imperial la archiduquesa Isabel con la condesa Daun y el general Castella.

Bajo la presidencia del Sr. Laá se ha reunido la comisión que entiende en el suplicatorio para procesar al señor Muro por un artículo publicado en El País, habiendo acordado negar dicho suplicatorio.

La comisión del tratado de comercio con Suecia y Noruega se ha reunido ayer tarde, acordado examinar algunos documentos antes de emitir el dictamen.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

Los diputados interesados en la conservación de las capitales generales, se reunieron ayer tarde para firmar la proposición incidental ya conocida.

La firman los señores siguientes: Sardoal, por Granada; Becerro de Bengoa, por Avila; Siles, por Balears; Cárdenas, por Burgos; Sora, por Cádiz; Sanz, por Pamplona; y Muro, por Valladolid.

Los de Sevilla son los únicos que no han firmado.

La proposición ha sido entregada ayer mismo al señor presidente del Congreso, con el cual conferenciaron después para convertir el día en que ha de discutirse, en un día que sea anterior al que comience la discusión de Gracia y Justicia.

El Sr. Castelar está completamente restablecido.

Los diputados por Málaga se han reunido para gestionar del ministro de Fomento la entrega de la cantidad prometida para las obras del puerto de dicha capital.

Al efecto han escrito una carta al ministro pidiendo se haga la correspondiente transferencia.

Los diputados conservadores se han reunido otra vez ayer tarde para redactar nuevas enmiendas al presupuesto.

Solo al párrafo primero del artículo 1.º de la reforma de Gracia y Justicia se han redactado caretes, que apoyarán los señores marqués de Vadillo, Isasa, Lastres, Cos-Gayón, Serrano Alcazar, Planas y Casals, Henostroza, y otros.

